

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1546/20

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2020 del Presupuesto Municipal en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
333-682-00	INVERSIONES REALES: Edificios y Otras Construcciones	24.000,00	30.000,00	54.000,00
920-682-00	INVERSIONES REALES: Edificios y Otras Construcciones	30.000,00	40.000,00	70.000,00
1532-609-02	INVERSIONES REALES: Pavimentación Calle- Redes.	25.000,00	10.000,00	35.000,00
Total aumentos:			80.000,00	

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
	80.000,00
Total aumento:	
	80.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navalonguilla, 7 de agosto de 2020.

El Alcalde, *Juan Carlos Mayoral Jiménez*.